

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

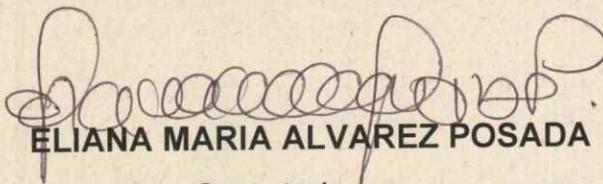
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: ARNEY FERNANDO ZAMORA y otra
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICADO: 765203105001-2017-000410-01

SECRETARIA. Palmira Valle, 22 de septiembre de 2021. La secretaria del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira, en cumplimiento de lo ordenado en Sentencia No. 50 de fecha 13 de abril de 2021, por el Honorable Tribunal Superior de Buga, en revocar la sentencia de Primera Instancia No. 16 de fecha 13 de febrero de 2020, y procede a efectuar la liquidación de costas a cargo de la parte demandante, así:

COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA	\$454.263 , oo
COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA	\$ 454.263,oo
TOTAL DE COSTAS:	\$ 908.526, oo

Son: NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$ 908.526, oo) M/CTE.

Pasa a Despacho del Señor Juez la anterior liquidación para su aprobación o modificación.


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO. No. 790

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

Palmira Valle, 22 de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Revisada la anterior liquidación y conforme a lo dispuesto en el Art. 366 del Código General del Proceso, el juzgado segundo laboral del circuito de Palmira valle

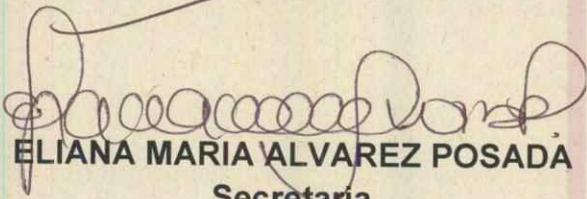
RESUELVE:

1°. - **APRUÉBESE** la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado, en la suma de NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$ 908.526, 00) M/CTE., a favor del demandante y a cargo de la demanda COLPENSIONES.

2°. - Ejecutoriada esta providencia, sino fuere objeto de recursos, procédase al **ARCHIVO** del proceso.

NOTIFÍQUESE.

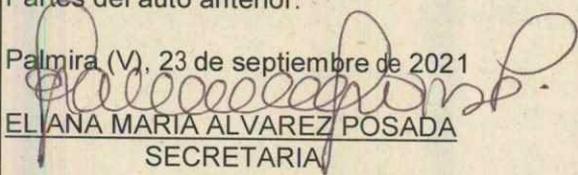

HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES
El Juez,


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
Secretaria

Juzgado 2º Laboral del Circuito Palmira Valle.

Por **ESTADO No. 56** de hoy se notifican las Partes del auto anterior.

Palmira (V), 23 de septiembre de 2021


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA